



Resguardo de Huila, 19 de junio del 2007.

## **PRONUNCIAMIENTO DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS DE PÁEZ AFECTADAS POR ERUPCIÓN VOLCÁN NEVADO DEL HUILA**

Atento Saludo.

La armonía ha sido enseñada por nuestros antepasados, como una de las herramientas para pervivir como pueblos en este territorio de Tierradentro. La madre tierra nos anuncia momentos de equilibrio, nos advierte desequilibrios eminentes.

El resguardo indígena de Huila-Páez ha sido el más afectado por diferentes fenómenos naturales y otros causados por el hombre, cómo lo ocurrido el día 6 de junio de 1.994 cuando nos tomo por sorpresa cobrándonos caro el no haber observado y percibido sus anuncios.

En esa ocasión, un sismo y una remoción de una gran cantidad de tierra y posteriores avalanchas donde se pierden más de 1100 vidas en las que se afecta a los 14 resguardos indígenas y la comunidad de la cabecera municipal. En el caso del resguardo del Huila, se tiene una pérdida de 515 vidas humanas. Sumado a lo anterior, un gran número de familias quedaron en la miseria y hasta el momento no han alcanzado a recuperar las mínimas condiciones de vida digna, dentro del proceso de reconstrucción social, cultural, infraestructura y económica. En el caso particular de tierras, no se ha recibido la totalidad requerida y presupuestada para que se garantice un espacio sostenible relacionado con las labores productivas de las familias. La responsabilidad de esta labor fue delegada a la Corporación Nasa Kiwe, quien desde ese entonces asumió el compromiso de compra y distribución de tierras a la totalidad de familias afectadas. Sin embargo, esta misión está inconclusa.

Consecuencia de lo anterior, ha sido la concentración de la población indígena en espacios reducidos y en lugares de alto riesgo ocasionando mayor vulnerabilidad a la población, puesto que se han tenido que localizar en las riveras de los ríos Páez y Símbola.

En este año se hace evidente la reactivación Volcán Nevado del Huila. Los días 19 de febrero y 18 abril se produjeron emisiones de gases y cenizas así como deshielos y derrumbes que causaron el crecimiento y la avalancha del río Páez y Símbola, donde se afecta la infraestructura vial, se pierden cultivos y animales.

Como respuesta a estos sucesos, la Asociación de Cabildos Indígena Nasa Çxhâçxha elabora junto con líderes y comuneros de los resguardos de Páez el Plan de Prevención Territorial, este es un proceso de reflexión sobre la tierra, el territorio y la territorialidad. A través del ejercicio de cartografía social las comunidades se representan en el territorio e identifican factores de vulnerabilidad, riesgo y amenazas de tipo geológico, cultural, productivo, político, infraestructural.

Gracias a la puesta en práctica de este trabajo, el resguardo indígena de Huila el cual se encuentra a tres kilómetros en línea recta del complejo volcánico Nevado del Huila, no



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – REGION DE TIERRADENTRO  
ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA  
Resolución 002 de Enero de 1996  
NIT. 817.000.260-2

tuvo pérdidas de vidas humanas, como tampoco en ninguna de las comunidades indígenas mas expuestas al evento eruptivo del Volcán Nevado del Huila.

Desde entonces, INGEOMINAS ha alertado al municipio sobre otra posible erupción. Concepto que comparten nuestros sabios, a quienes acudimos con respeto y credibilidad, ellos nos pronostican eventos de mayor magnitud a la anterior.

Para la prevención de otra tragedia similar a del 6 de junio de 1994 y los sucesos antes descritos, varias comunidades deciden replegarse hacia las partes más altas de los resguardos. Es así como en estos dos meses nos encontramos bajo plásticos en diversos sitios de repliegue dentro y fuera de nuestros resguardos y del municipio unas 1120 familias para un total de 4680 personas (Ver anexo). Lo anterior sin dejar de estar percibiendo y sintiendo el incremento en la ocurrencia de movimientos de la tierra, como también las emisiones de cenizas, los olores fuertes de azufre y las inmensas fumarolas (nubes de cenizas y otros materiales), frente a la amenaza, los cabildos han conversado sobre esta situación de alto riesgo y han tomado las siguientes medidas:

1. Teniendo en cuenta que INGEOMINAS, como institución responsable de la valoración de las amenazas a nivel nacional ha venido informando el comportamiento del Volcán Nevado de Huila, se advierte que es una amenaza para los pueblos del cañón del río Páez y Símbola. Por lo tanto, y considerando las advertencia de la madre tierra interpretadas por nuestros mayores y médicos tradicionales, exigimos de manera urgente la declaración de la EMERGENCIA y/o DESASTRE de la zona Tierradentro a nivel departamental y nacional, la cual ya se ha declarado en los territorios indígenas a través de la Junta Directiva Extraordinaria celebrada en el resguardo de Tálaga, por parte de cada uno de los quince (15) Cabildos de Páez y por el municipio de Páez, puesto que es evidente el riesgo en el cual se encuentran las comunidades y se exponen a diario, como también las afectaciones económicas, culturales, espirituales, sociales, ambientales que hacen que no podamos auto abastecernos por nuestros propios medios.
2. Mantener informadas a las familias que habitan aun en la zona de alto riesgo sobre los acontecimientos relacionados con la actividad del volcán Nevado del Huila y ubicarse, en los sitios de repliegue adecuados y dignos hasta que tengamos una reubicación definitiva.
3. Coordinar, sensibilizar, concienciar sobre los elementos de la prevención territorial a las familias que aun están en la zonas de alto riesgo como, igualmente en los sitios de repliegue.
4. Solicitar a las instituciones encargadas de la atención y prevención de desastres que brinde el apoyo integral necesario durante las estancias de las familias albergadas.
5. Hoy que las comunidades nos encontramos en ejercicios de prevención y mitigación a través de los repliegues, surgen nuevas situaciones de amenaza que pondrán en riesgo el derecho colectivo sobre el territorio, con una serie de proyectos extractivos como: Siembra y explotación maderera, gran explotación minera, creación de áreas protegidas locales, ampliación de áreas protegidas regionales y normas para el uso y manejo de estas áreas, como también estudio de ordenación cuenca del río Páez (decreto 1480 del 4 de Mayo de 2007) y sus sub-cuencas desde la visión institucional, y estudios de caracterización territorial y/o estudios socio económicos, para poder hacer la revisión de los



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – REGION DE TIERRADENTRO  
ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASA ÇXHÂÇXHA  
Resolución 002 de Enero de 1996  
NIT. 817.000.260-2

- títulos y poner en riesgo los derechos colectivos establecidos ancestralmente con un nuevo título.
6. De acuerdo a las anteriores exposiciones exigimos al Gobierno Nacional la compra urgente de tierras necesarias para todos los pobladores de nuestro resguardo, y replegarnos en otros lugares que de verdad la comunidad sienta la tranquilidad en su convivencia.
  7. Solicitamos a las entidades correspondientes que se prioricen las poblaciones que pueden estar más expuestas ante el fenómeno volcánico y que no se permita la vulneración de sus derechos y para ello los traslados de los docentes deben ser consultados con las respectivas comunidades, teniendo en cuenta: la normatividad etnoeducativa (Decreto 1142 y 804), lo ratificado el 10 de abril en Popayán ante la concentración de las comunidades indígenas del Cauca y lo anunciado por el Secretario de Educación Departamental en su visita al casco urbano de Belalcázar en sección del CLOPAD el día 4 de Mayo.
  8. Exigimos mayor atención en la prestación del servicio de salud en las comunidades afectadas, no sólo concentrando esfuerzos en la cura de las enfermedades si no en su prevención y tratamientos adecuados y continuos, teniendo en cuenta las concepciones particulares de la cultura del pueblo nasa. Solicitar una mayor atención por parte de ESE Oriente, pues nos encontramos con una emergencia y los niveles de operatividad de esta institución es muy baja y no posee los equipos humanos suficientes, como tampoco los materiales y las drogas necesarias y oportunas para la prestación de un servicio que garantice la vida de sus gentes.
  9. Advertimos la falta de atención de la Alcaldía municipal de Páez, y específicamente del Alcalde Arneith Castro Cometa quien hasta el día de hoy no ha visitado, ni ha tomado las medidas correspondientes para dignificar la vida en las zonas de repliegue.
  10. Recordar los pasos y tareas definidas en las secciones anteriores, para poder evaluar los planes sectoriales que como el de comunicaciones no ha sido operativo y meramente se quedó en expectativas, poniendo en riesgo a los pobladores al no tener sistemas de comunicación oportuno para recibir las alertas que se puedan dar oportunamente por los organismos competentes.
  11. Por último informar que este esfuerzo propio de salvaguardar la vida y bienestar de nuestras comunidades lo seguiremos haciendo hasta cuando tengamos la certeza de no perder ni una sola vida.

ATENTAMENTE:

**CABILDOS INDÍGENAS DE PÁEZ.**

**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS NASA ÇXHÂÇXHA.**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – REGION DE TIERRADENTRO  
ASOCIACIÓN DE CABILDOS NASHA ÇXHÂÇXHA  
Resolución 002 de Enero de 1996  
NIT. 817.000.260-2

Anexo

**CRIC- ASOCIACION DE CABILDOS - CABILDOS  
POBLACION EN REFUGIOS**

	<b>NOMBRE DEL SITIO DE ALBERGUE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>TOTAL PERSONAS</b>	<b>TOTAL FAMILIAS</b>
<b>1</b>	<b>RESGUARDO DE HUILA</b>			
	TAFXNU	CALOTO, LLANO BUCO, SAN MIGUEL, CHACHUCUE, YOSAYO	923	220
	MONTE CRISTO	HUILA	86	24
	LAGUNA ULLUCOS	CHACHUCUE	258	62
	MONTE CRUZ	CALOTO, LLANO BUCO, HUILA	99	27
	SITIO EL EUCALIPTO	SAN MIGUEL	268	61
		<b>TOTAL</b>	<b>1,634</b>	<b>394</b>
<b>2</b>	<b>RESGUARDO DE TOEZ</b>			
	PEROLINDEZ -EL TAMBO	TOEZ	320	78
		<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	<b>78</b>
<b>3</b>	<b>RESGUARDO DE BELALCÁZAR</b>			
	SILVIA - RESGUARDO DE AMBALO	BELALCAZAR - SIMBOLA	170	54
	ALTO DE TORREZ	GUAPIO	155	35
	ALTO DE GUAPIO	GUAPIO	15	3
	EL LIMON	GUAPIO, EL CARMEN, CALDERITAS	195	70
	RIO NEGRO (H)	RODEO	5	2
	LA PLATA (H)	RODEO	13	5
	SAN VICENTE (H)	RODEO	11	2
	JAMBALO ©	RODEO	4	1
	ALTO EL RODEO	RODEO	132	46
	<b>TOTAL*</b>	<b>700</b>	<b>218</b>	
<b>4</b>	<b>RESGUARDO DE TALAGA</b>			
	LA PLATA (H) RESG. POTRERITO	TALAGA	163	37
		<b>TOTAL**</b>	<b>163</b>	<b>37</b>
<b>5</b>	<b>RESGUARDO DE TOGOIMA</b>			
	LA LAGUNA - GUADUALEJO	VILLA RODRIGUEZ, MESA DE TOGOIMA (CAMAYO)	151	40
	LA MESA	MESA DE TOGOIMA (CAMAYO Y LA PAILA)	35	12
	LOMA ALTA	COQUIYO	282	48
	<b>TOTAL ***</b>	<b>468</b>	<b>100</b>	
<b>6</b>	<b>RESGUARDO DE AVIRAMA</b>			
	LA LAGUNA	SAN MIGUEL	340	68
	EL MESON	SAN MIGUEL (LA ESMERALDA)	35	7
	PEÑA DEL AGUILA-ALTO	PEÑA DEL AGUILA	30	6
	MESA DE AVIRAMA	AVIRAMA CENTRO	455	106
	AGUACATICO-ALTO	GUAQUIYO (AGUACATICO)	50	10
	GUAQUIYO-ALTO	GUAQUIYO	485	96
		<b>TOTAL</b>	<b>1,395</b>	<b>293</b>
	<b>TOTAL POBLACION</b>	<b>4,680</b>	<b>1,120</b>	

\* Para el caso de este resguardo hay comuneros provenientes de la cuenca del Río Simbola en albergues provisionales y en casa de otros comuneros en diferentes sitios del resguardo

\*\* En el resguardo de Talaga se han desplazado varias familias a diferentes sitios del Departamento del Huila de manera individual que no se reflejan en esta información.

\*\*\* Además de estas personas existen comuneros que se albergan en casa de otros comuneros en zonas mas altas